



# SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

POR LA LIBERTAD SINDICAL, EL SERVICIO A LOS CAMPESINOS Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS MEXICANOS

## Comité de Transparencia

Resolución: SINDET-SEDATU-CT.219.2018

Folio de la solicitud: 6021100000119 | Fecha: 20.05.19



En la Ciudad de México el día 20 de mayo de 2019, se reunieron en sesión del Comité de Transparencia del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para resolver la solicitud de acceso a la información con folio citado al rubro, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 04 de abril de 2019 la Unidad de Transparencia del SINDET-SEDATU a través de la Plataforma Nacional de Transparencia recibió la solicitud de información citada al rubro bajo los siguientes términos:

#### Descripción de la solicitud de información:

*Volumen anual de compra de extintores, cualquier tipo de fuego que sofoquen y cualquier tamaño o tipo de extintor. Monto pagado a cada proveedor por la compra de extintores. Contratos suscritos por compra de extintores. En su caso, contratos de mantenimiento de extintores. Lista de proveedores en materia de extintores. Bases de licitación o invitación a cuando menos tres personas relacionadas con compra o mantenimiento de extintores. Todo ello correspondiente al periodo del año 2016 a la fecha de la presente solicitud.*

2. Mediante previo aviso a la Secretaría General de fecha 29 de abril de 2019 el Titular de la Unidad de Transparencia del SINDET-SEDATU turno dicha solicitud de información a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Organización Sindical, a la Secretaria General, a la Secretaria de Organización del Comité Ejecutivo Nacional para su atención y convocó a reunión el 6 de mayo para desahogar la solicitud referida.
3. En reunión celebrada por los integrantes mencionados en el punto anterior, se acordó integrar la información conforme al ámbito de su competencia de la solicitud referida al rubro.
4. Con fecha 13 de mayo del presente la Unidad de Transparencia del SINDET-SEDATU recibió la información de la Secretaría General y la secretaria de Organización del Comité Ejecutivo Nacional en la parte de su competencia para dar respuesta a la solicitud de referencia.
5. De fecha 20 de mayo el Titular de la Unidad de Transparencia del SINDET-SEDATU solicitó a los integrantes referidos en el punto 2 a reunión para el desahogo de la solicitud de información referida al rubro.

### CONSIDERANDOS

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 43 primer párrafo, el Comité de Transparencia del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano determina el siguiente:

## Comité de Transparencia

Resolución: SINDET-SEDATU-CT.219.2018  
Folio de la solicitud: 6021100000119 | Fecha: 20.05.19



### RESOLUTIVO

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de información referida conforme a:

En primer término y teniendo la inexistencia hasta el momento de la información solicitada, sin embargo; debe ser proporcionada, se refiere al solicitante que de conformidad con lo establecido en el Transitorio Primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo del 2015 que señala:

*"...Primero. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".*

De tal forma que la determinación como sujeto obligado del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano surge a partir del 4 de mayo del 2015.

**SEGUNDO.** Publíquese en su momento, en el portal de obligaciones del SINDET-SEDATU.

Así lo resolvieron por unanimidad, los integrantes del Comité de Transparencia del SINDET-SEDATU en sesión permanente de trabajo en la Ciudad de México a los 20 días del mes de mayo de 2019.

María Fernanda Ramírez Ortiz

Titular de la Unidad de Transparencia del SINDET-SEDATU

Integrantes del Comité de Transparencia del SINDET-SEDATU

Felipe González Arce

Jorge Cervantes Rodríguez

Mauro González Soto